

Informe II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre

de América Latina y el Caribe

7 y 8 de junio, Bogotá, Colombia

El II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (F.P.H.), tuvo lugar en la sede del Parlamento Andino (Parlandino) ubicado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 7 y 8 de junio de 2011, con la finalidad de: **a)** consolidar al F.P.H. como un espacio de articulación de parlamentarios y parlamentarias de la región de América Latina y el Caribe, a través de la reflexión y capacitación, con miras a incidir en las agendas legislativas de los parlamentos y asambleas nacionales y supranacionales, aspirando fortalecer la institucionalidad en la lucha contra el hambre; **b)** dar seguimiento a los objetivos planteados en el I Foro del Frente Parlamentario de San Pablo (2010); **c)** informar a los miembros del F.P.H. sobre las acciones que fueron llevadas a cabo durante el período 2010 – 2011; **c)** definir un plan de trabajo para el período 2011-2012; y **d)** acordar el nuevo reglamento de la comisión coordinadora del F.P.H. **e)** acordar puntos de acuerdo que se plasmen en una Declaración.

El II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre congregó a más de 45 congresistas de 15 países de América Latina y el Caribe, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela, así como a asesores/as de parlamentos nacionales y supranacionales, representantes de gobiernos y más de 20 actores de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, que viajaron desde distintos lugares del continente, logrando un altísimo nivel de debate, intercambio de ideas, reflexión y acuerdos.

El II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, contó con los siguientes espacios:

I) SESION DE INSTALACION: Donde se dio apertura al evento mediante las intervenciones de los siguientes personeros.

a) Honorable diputado Héctor Helí Rojas, Vicepresidente por Colombia del Parlamento Andino, agradeció la oportunidad concedida al Parlandino para acoger el II Foro del F.P.H., señalando que la lucha contra el hambre es uno de los ejes centrales que se debaten en el Parlamento Andino, por cuanto los países no pueden progresar sin el compromiso de los gobiernos y parlamentos de enfrentar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad y a quienes afecta de manera más directa la inseguridad alimentaria, lo anterior obliga a los estados a implementar y fortalecer la institucionalidad atingente, basada en la consagración de un marco jurídico, políticas y programas públicos adecuados, que cuenten

con presupuestos que permitan, por lo que considera que la oportunidad de congregar a parlamentarios y parlamentarias de diferentes países de la región a debatir y reflexionar en conjunto con actores de gobierno y de la sociedad civil constituye ocasión que genera grandes expectativas.

b) Excmo. Sr. Diego Molano, Alto consejero Presidencial para la Acción Social de la República de Colombia, quien expuso sobre la importancia que la lucha contra el hambre tiene en la estrategia de promoción de políticas públicas, dentro del plan de gobierno del presidente de Colombia

c) Honorable diputado don Fausto Lupera, Coordinador por el Parlamento Andino del Frente Parlamentario contra el Hambre, quien se refirió al ineludible compromiso de terminar con el hambre en la Región de América Latina y el Caribe, para lo cual era esencial transformar nuestra institucionalidad, para lo que los parlamentarios cumplan un rol clave;

d) Don Juan Carlos García Cebolla, Coordinador de la Iniciativa América Latina sin Hambre-FAO, quien expuso sobre el desafío que representa el vincular a los parlamentarios/as y parlamentos de la región en la incidencia legislativa, y sobre el rol de estos en las agendas legislativas y en la aprobación de normativa pertinente y presupuestos apropiados;

e) Honorable Diputado José Carlos Cardoso, Coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre capítulo Uruguay y miembro de la Comisión Coordinadora del FPH, presentó el relatorio o memoria anual, en la que dio cuenta de las gestiones desarrolladas por la Comisión Coordinadora del F.P.H. durante el periodo 2010-2011, resaltando el hecho que esta llega al presente evento habiendo logrado consolidar el proceso de conformación y de funcionamiento de este órgano, teniendo a su haber 8 reuniones virtuales, más 1 presencial durante el año, además resaltó que durante este período se logró la conformación de 4 Frentes Parlamentarios nacionales (Argentina, Colombia, Ecuador y Uruguay), que sumados a Brasil comienzan a mostrar el compromiso de los parlamentos de la región en la lucha contra el hambre.

II) LANZAMIENTO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE COLOMBIA. Donde la Honorable Representante de la Cámara, doña Alba luz Pinilla presentó sus fundamentos y objetivos.

La honorable Representante inició su presentación contextualizando la situación colombiana en cuanto a la Seguridad Alimentaria, señalando que 1 de cada 10 niños colombianos, de entre 5 y 17 años presenta desnutrición, agregando que la situación del agro es una de las principales causas de la inseguridad alimentaria, por cuanto un alto porcentaje de tierras de vocación agrícola son utilizadas para la ganadería, sin poder desconocer las nefastas consecuencias provenientes del conflicto armado y narcotráfico, por cuanto esta es responsable de la sustitución de cultivos agrícolas por cultivos ilícitos y de desplazamientos forzados de poblaciones y familias, comprometiéndose así a que el Frente Parlamentario de Colombia trabajaría por convertir a la seguridad alimentaria en un derecho fundamental, visibilizando su importancia y trabajando en la construcción de una institucionalidad que garantice su respeto.

III) PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS NACIONALES EN TORNO A LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE:

Donde los coordinadores de cada capítulo nacional expusieron sobre sus aprendizajes y desafíos.

1) **Argentina, Honorable Diputada Liliana Parada:** Quien expuso sobre la problemática de la Seguridad Alimentaria en Argentina, indicando que es necesario analizar las causas del hambre, para poder desarrollar políticas eficaces. Adicionalmente sostuvo que las políticas que buscan aumentar la producción de alimentos, no necesariamente terminan con el hambre de las comunidades más desfavorecidas, ya que el problema del hambre en Argentina se radica en la distribución y no en la cantidad, lo que representa un fiel reflejo de las desigualdades en América Latina. Así el Frente Parlamentario contra el Hambre de Argentina, busca convertirse en un espacio que preste oídos a las distintas voces, de diferentes sectores de la sociedad, trabajando en el desarrollo de políticas que tiendan a la solución del problema del hambre, a su vez considera fundamental trabajar en una ley marco de Derecho a la Alimentación, articulada en conjunto con la participación ciudadana.

2) **Brasil, Honorable Diputado Nazareno Fonteles:** El diputado expuso el proceso de incidencia en las políticas públicas en torno a la lucha contra el hambre en Brasil y la experiencia acumulada a través de la creación del sistema único de salud, la aprobación, en el año 2006 de la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que antecedió a la idea de crear el Primer Frente Parlamentario contra el Hambre, que nació con el slogan “hambre cero”, teniendo como tarea la de institucionalizar el Derecho a la alimentación en la Constitución, lo que vio sus frutos en 2010. Otro importante logro alcanzado es la ley de alimentación escolar, señalando que aún falta mucho trabajo por realizar. Planteó adicionalmente el desafío que supone la introducción de productos extranjeros en el mercado brasilero y el derecho de propiedad intelectual, que ponen en riesgo la soberanía local en términos alimentarios. Por último señaló la convicción sobre la importancia de este espacio internacional en cuanto a su capacidad de dialogar con el ejecutivo, facilitando el fortalecimiento del Derecho a la Alimentación y o a la agricultura familiar.

3) **Ecuador, Honorable asambleísta Pedro de la Cruz:** Quien se presentó como representante del agro y del pueblo Quechua. Sosteniendo la estrategia territorial de intervención del Frente Parlamentario de Ecuador, en que se priorizó la conformación incluyendo representantes de cada provincia, así como representación de los migrantes y asambleístas de diferentes partidos y movimientos políticos. Sostiene que el Frente Parlamentario de Ecuador sin Hambre avanza hacia la Seguridad Alimentaria con los conceptos propios de la Soberanía Alimentaria, por cuanto considera indispensable fortalecer la agricultura familiar, sostenible y ecológica. Destaca la reciente aprobación en Ecuador de la Ley de Economía Familiar Solidaria, donde obliga a que parte de las compras públicas se hagan a la pequeña y mediana producción. Por último desataca que el Capítulo nacional del FPH se basa en

el principio de complementariedad entre los poderes ejecutivo y legislativo, con una estrecha vinculación con la sociedad civil,

4) **Honduras, Honorable Diputada Yadira Bendaña:** Quien se encuentra liderando el proceso de conformación del Frente Parlamentario contra el Hambre de Honduras, que se espera pueda constituirse dentro del presente año, con la finalidad de trabajar sobre la seguridad alimentaria y nutricional en el nivel político, buscando alcanzar el interés de los tomadores de decisiones sobre este tema, por cuanto no basta la visibilidad que representantes de organismos internacionales y representantes de la sociedad civil traten de hacer sobre esta temática. Señala que en Honduras se logró trabajar de manera conjunta y coordinada en la elaboración de la Ley de Seguridad Alimentaria, que fuera aprobada en marzo de 2011, la que debe ser un primer paso para nuevas iniciativas legislativas sobre el derecho a la alimentación.

5) **México, Senadora María de los Angeles Moreno:** Quien se encuentra liderando el proceso de conformación del Frente Parlamentario Mexicano, que espera estar conformado durante el presente año, aspirando ser el integrador de un conjunto de acciones indispensables para lograr la Seguridad e idealmente la Soberanía Alimentaria, por cuanto es importante destacar que México en los últimos 30 años, perdió su capacidad para ser autosuficiente en los alimentos esenciales de la alimentación mexicana, esto es, el maíz, el frijol y la leche. Ratificando que en México hoy coexisten pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria, lo que representa un desafío inmenso por cuanto eliminar la pobreza alimentaria es la base para la creación de bienestar. Dado lo anterior, la senadora señaló que se ha venido trabajando en la incorporación del derecho a la alimentación en la Constitución mexicana, la que dio fruto el 10 de Abril, fecha en que fue aprobada esta iniciativa, siendo necesario revisar las leyes conexas que permitan garantizar su respeto.

6) **Uruguay: Honorable Diputado José Carlos Cardoso:** Expresó la satisfacción por haber logrado participar de la constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay, durante el mes de mayo de 2001. Luego el Diputado comenta la situación nutricional de su país, destacando los efectos de la crisis del 2002, cuando la cifra de indigencia en el país se situó en torno al 4%; a partir de esa fecha las políticas públicas se centraron en promover el desarrollo educativo, que incluyó la alimentación escolar como una herramienta de nivelación alimentaria del país. Desde 2005 se crearon otra serie de programas alimentarios enfocados en los sectores de adultos y sus familias.

IV) DEBATE: Con posterioridad se abrió un debate en torno a la pregunta de cómo seguir adelante con los diferentes procesos en torno a la seguridad alimentaria, de donde se extrajeron los siguientes comentarios y opiniones:

- Promoviendo la incorporación del Derecho a la Alimentación en la Constitución Política en los diferentes Países de la Región.
- Desarrollando programas de asistencia técnica e intercambio de experiencias en torno a la lucha contra el hambre.

- Tomando en consideración los efectos de los TLC's, especialmente cuando estos son suscritos con países desarrollados, por cuanto las asimetrías que existen con los países desarrollados, distorsionan los mercados internos afectando a diferentes sectores.
- Creando una hoja de ruta, que permita planificar el desarrollo de acciones concretas.
- Desarrollando sistemas de monitoreo y evaluación de las acciones planificadas.
- Sensibilizando monopolios, promoviendo la participación ciudadana y promoviendo la creación de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en países donde aún no existen.
- Trabajando con los medios de comunicación.
- Conceptualizando claramente los términos de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- Utilizando una metodología que permita sistematizar la creación de leyes.
- Repensando el rol del parlamentario para cumplir con diferentes líneas programáticas, tales como el control sobre el ejecutivo y la calidad del gasto público.
- Centrando la discusión parlamentaria en la creación de marcos jurídicos y políticos que permitan dar respuestas beneficiosas y eficientes a la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

V) DIMENSION REGIONAL: Espacio llevado a cabo con la finalidad de conocer experiencias supranacionales que aborden la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Región.

- 1) **Parlamento Andino, Honorable Diputado Héctor Helí Rojas:** Señaló que la lucha contra el hambre debe adquirir una visión supranacional. Señaló que el Parlamento Andino tiene su visión puesta en la Carta Social Andina, que reúne el tema de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos andinos, tales como la pobreza, indigencia y desnutrición. El esfuerzo de la propuesta de convocatoria a la 3ª cumbre social andina, pasa por fortalecer la Seguridad Alimentaria y nutricional de los habitantes de países andinos, enfocándose en los sectores más pobres y vulnerables de la sociedad, especialmente los niños.
- 2) **Parlamento Centroamericano (Parlacen), Diputada Xanthis Suárez;** Comenzó su presentación señalando que la seguridad alimentaria es un tema de seguridad ciudadana y de democracia. Mostrando su preocupación por los efectos del cambio climático en la Seguridad Alimentaria, reafirmando el compromiso del Parlacen al Frente Parlamentario contra el Hambre, proponiendo que los parlamentos supranacionales no solo deben abordar el tema de la Seguridad Alimentaria en las comisiones que tratan temas alimentarios y agrícolas, sino que también en las de relaciones internacionales, por los efectos de los tratados internacionales.
- 3) **Foro de Presidentes de poderes legislativos de Centroamérica y cuenca del Caribe (Foprel), Honorable Diputada Yadira Bendaña:** Señaló que la crisis del 2007-2008 marcaron los esfuerzos del enfoque de Foprel en la agenda de Seguridad y Soberanía Alimentaria, apostando a que las alianzas con Presanca, SICA y Parlacen pueden promover la instalación de Frentes Parlamentarios nacionales en los distintos países de la Región.

VI) PLENARIA AGENDA COMISION COORDINADORA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos que sean alcanzados en el II Foro del FPH., se plantea la necesidad de aprobar un plan de trabajo para el período 2011-2012, a su vez se señala la importancia de formalizar una estructura de la Comisión Coordinadora, mediante la aprobación de su Reglamento.

- a) Plan de trabajo de la Comisión Coordinadora (2011-2012): Se propuso trabajar en el desarrollo de mecanismos que permitan lograr la adecuación de legislaciones en los distintos países de la Región, promoviendo la participación de la sociedad civil, promoviendo el fortalecimiento de la institucionalidad, diversidad biológica y el consumo sostenible, acciones de acceso a los alimentos y a la agricultura urbana entre otros, sin olvidar la discusión que se debe centrar en soberanía y seguridad alimentaria, donde se debe hablar de temas de tierra, agua, transgénicos, agroecología, agricultura familiar y campesina.

Se mencionó la importancia de establecer en los distintos países sistemas de monitoreo y seguimientos de los avances del cumplimiento de las obligaciones surgidas en los cuerpos normativos que tratan sobre seguridad y soberanía alimentaria en la región, la sesión terminó con la aprobación del Plan de trabajo 2011-2012.

- b) Reglamento de la Comisión Coordinadora: Como se había discutido en las reuniones virtuales, como así también en la reunión presencial que tuviera la Comisión Coordinadora en el período que termina con el presente Foro, se acordó establecer de manera estructurada, pero sencilla la forma en la que y en la reunión presencial, preparatoria para el II Foro, donde se tomó acuerdo, aprobando el Reglamento de la Comisión Coordinadora: i) Conformación; ii) Reuniones; iii) Estructura; iv) Acuerdos; v) Duración.

VI) SESIONES PLENARIAS:

La jornada del día 8 se llevó a cabo mediante 3 sesiones plenarias: 1) **Agricultura Familiar. Creación de capacidades para los pequeños agricultores**; 2) **Políticas sociales en Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación**; 3) **Seguimiento institucional al Derecho a la Alimentación**. Las que fueron organizadas mediante presentaciones del panel y luego se abrió un espacio para que los asistentes participaran, opinaran, debatieran y comentaran.

I. Agricultura Familiar. Creación de capacidades para los pequeños agricultores.

El panel se compuso por 1) Dr. Olivier de Schutter, Relator Especial Derecho a la Alimentación; 2) Honorable Asambleísta de Ecuador, don Pedro de La Cruz; y 3) Sr. Juan Corvalán Unión Nacional de Agricultura Familiar (Chile).

1. Presentación del Relator Especial Derecho a la Alimentación, Dr. Olivier de Schutter:: Comenzó su intervención señalando que el hambre no es una calamidad, ni algo que sea inevitable a nivel mundial, agregando que el desafío garantizar el Derecho a la Alimentación no está dado por una escasez de alimentos, sino por una inequitativa distribución de los mismos, la existencia de

políticas sociales que no han sido adecuadas y por un insuficiente apoyo a los agricultores familiares, quienes han visto mermadas sus capacidades productivas en las últimas décadas, produciéndose a consecuencia de esto una concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos. Dado lo anterior, apoyar a los pequeños campesinos y detener la migración del campo a las ciudades aparece como fundamental, ya que de esta manera no solo se podría ver beneficiada la vida de los campesinos, sino de la economía entera.

Es importante tener en cuenta que los pequeños granjeros no tienen la capacidad de influir en los tomadores de decisiones, lo que finalmente se traduce en una pérdida de ventajas comparativas respecto del gran productor.

Señaló tres obstáculos que dificultan el apoyo a los agricultores familiares:

- a) Posición débil en la cadena alimentaria y en la negociación, para lo cual agrupaciones de campesinos o cooperativas aparecen como ejemplos exitosos;
- b) Falta de supervisión que da lugar a falta de transparencia que se traduce en una posición más débil de los agricultores familiares en los mercados.
- c) Falta de estrategias nacionales desarrolladas, por lo que se deben desarrollar estrategias nacionales que permitan a los pequeños productores informarse respecto a las reglas del mercado y derechos que les corresponden, para ser más competitivos.

Finalizó su presentación señalando que el Hambre no es un problema de la naturaleza, sino más bien un problema político, por lo que la responsabilidad de su erradicación recae principalmente en los poderes del estado.

2. Presentación del Honorable asambleísta de Ecuador, Pedro de la Cruz: Quien presentó sobre la producción campesina en el marco de la Soberanía Alimentaria, señalando que en el continente existen formas ancestrales de producción ecológica y de protección de plantas y semillas que han perdurado hasta la actualidad. La dificultad que representa la presión por el cambio de un modelo de producción campesina a uno agroexportador. Dado lo antes señalado, es importante apoyar la producción proveniente de la Agricultura Familiar mediante la consideración de factores productivos tales como el agua, la tierra y la cultura. Por otro lado, desarrolla el tema de la soberanía alimentaria como una propuesta política, económica y sociocultural, para lo cual sostiene que la única manera de generar alimentos suficientes para el pueblo, conservando la tierra es mediante la propiedad campesina de la tierra.
3. Presentación del representante de la Unión Nacional de Agricultura Familiar-Chile, don Juan Corvalán: Afirmó que en Chile el 85% de la exportación agrícola se concentra en manos de la Agricultura Familiar campesina, sin embargo la mayor parte del territorio (en el caso chileno) está asignado a la gran agricultura., luego el Sr. Corvalán mencionó las principales dificultades que experimentan los agricultores familiares:
 - a) Insuficiencia de capital de trabajo, lo que dificulta hacer frente a la inversión agrícola en plaguicidas, semillas, etc.
 - b) Bajos precios, por cuanto no participan sino de una venta minorista a la cadena de valor.

- c) Dificultad de acceso al crédito en condiciones adecuadas, poniendo en el tapete la problemática de la hipoteca y posterior pérdida de tierras por imposibilidad de pago de deudas.
- d) Dificultad para organización, siendo necesario el apoyo en la formación de dirigentes campesinos y sociales.
- e) Pérdida de la tierra, destinando gran cantidad de tierras productivas en tierra habitable.
- f) Derechos de agua, la liberalización del mercado del agua en Chile ha puesto en serio riesgo la producción de alimentos provenientes de la pequeña agricultura.

Considerando el rol histórico y relevante de la agricultura familiar como ente generador de alimentos, propuso :

- a) La generación de políticas de estado diferenciales específicas, que trasciendan a los gobiernos de turno, mediante la creación de programas de fomento a la incorporación de innovación tecnológica aplicada a la agricultura familiar campesina.
- b) Promover la organización gremial, aportando al cooperativismo campesino, apoyando así el encadenamiento productivo.
- c) Reconocer la función social del agua, limitando o restringiendo su privatización.
- d) Incorporar el enfoque participativo y de género así como el concepto de soberanía alimentaria en la formulación de políticas.
- e) Fomentar el diseño de programa que faciliten al acceso a la tierra de los campesinos.

Ronda de Preguntas: Tras las presentaciones, se abre el espacio para que los asistentes comenten y planteen sus inquietudes, surgiendo las que se señalan a continuación;

- a) Se plantea la necesidad de equilibrar aspectos de la agricultura familiar con la agricultura de exportación, para lo cual es necesario crear una institucionalidad adecuada.
- b) Se plantea la necesidad de brindar apoyo a la promoción de la agricultura familiar, mediante créditos y políticas capaces de contrarrestar la asimetría en los mercados, controlados en algunos casos por oligopolios
- c) El acceso a los recursos: agua y tierra es un aspecto clave.
- d) Se plantea la necesidad de armonizar y precisar conceptos relativos a la Seguridad Alimentaria y el Derecho a la Alimentación.
- e) Se planteó la necesidad de abordar el tema de las reservas estratégicas de los países.

Ronda de Respuestas expositores:

- a) Señala la importancia de programas de acceso a tierras, que deben ir acompañados de la acompañamiento técnico, crédito.
- b) Los estados deben apoyar a las organizaciones campesinas.

II. Políticas sociales y Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación.

La mesa se constituyó con la intención de reflexionar en torno a la incorporación de elementos transversales en el debate sobre políticas sociales relevantes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe.

Así la mesa trabajó sobre tres intervenciones.

1. Oscar Arboleda, Honorable Diputado del Parlamento Andino por Colombia: Quien inició su presentación afirmando que para el éxito de la lucha contra el hambre es necesario crear una integración entre gobiernos, empresa privada y sociedad civil, pues cuando esto se logra, se comienza a hablar de desarrollo humano, que implica un aumento de las capacidades y permite tener una mejor calidad de vida. Se refirió a los elementos que componen la Seguridad Alimentaria, señalando en su exposición elementos centrales de los derechos humanos y su consagración en diferentes instrumentos del derecho internacional, destacando la paulatina incorporación de los Derechos económicos, sociales y culturales en las legislaciones de los distintos países del continente, a su vez, señaló que el compromiso del Parlamento Andino en la lucha por la seguridad alimentaria de sus ciudadanos, se centraba en el trabajo de la nueva Carta social Andina, cuyos preceptos deben ser incorporados por los distintos países que conforman el Parlamento Andino.
2. Bertha Sanseverino, Diputada de Uruguay: Quien expuso sobre el Plan de atención a la emergencia social (PANES), implementado en Uruguay en 2005, que fue instaurado con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en situación de extrema pobreza, donde uno de sus componentes es el Plan Alimentario Nacional, centrado en apoyar y mejorar el acceso a alimentos, con énfasis en los más vulnerables, niños, adolescentes y mujeres embarazadas. Explicó que la consolidación de la Seguridad Alimentaria de nuestra población, es una tarea interinstitucional. El programa opera mediante una tarjeta magnética para la adquisición de alimentos, productos de higiene personal y del hogar, el beneficio incorpora al 10% de la población más vulnerable del país, beneficiando principalmente a mujeres, permitiendo comprar cuando quiere y donde quiere todos los grupos de alimentos, incluidos perecederos y con cadena de frío y excluidos productos como tabaco o alcohol. El plan fortalece el pequeño comercio y las economías locales y la formalización de ese pequeño comercio, generando una ampliación de la base fiscal. Adicionalmente el uso de esa herramienta permite entregar información personalizada sobre diferentes aspectos como por ejemplo calendarios de vacunaciones de los hijos, información que se entrega en las boletas de las compras pagadas con la tarjeta.
3. Federico Arnillas, Presidente de la mesa de concertación en la lucha contra la pobreza del Perú: Quien señaló que en el Perú, tal y como sucede en el resto de los países de la Región existe un gran desafío entre lo plasmado en el derecho público y la aplicación de las legislaciones existentes en materia de lucha contra la pobreza, defensa del ciudadano y bienestar de la población. Así es como en el país se desarrolló una estructura pensada en cerrar esas brechas con políticas sociales y políticas públicas. La estructura pública peruana diseñó su estrategia con comunidades locales y la empresa privada a través de mesas de concertación, lo anterior se lleva a cabo mediante un diálogo entre estructuras sociales y estatales, plasmado en un modelo nacional y descentralizado. Señala que el ser humano debe estar en el centro de las políticas públicas y estas deben confluir al bienestar de las personas. Así la seguridad alimentaria es una transición de una situación de pobreza o de hambruna, hacia una situación de equidad y de buen vivir, para lo cual las políticas encadenan los enunciados del derecho y los trasladan a los beneficios de las personas, y los actores de este proceso deben ser los mediadores para la articulación eficaz de los presupuestos con objetivos y logros para zonas rurales y urbanas. Las políticas y los presupuestos tiene que orientarse a resultados, lo que requiere una articulación de las diferentes áreas de políticas y niveles de gobierno; esa orientación ha producido en los

últimos años el caso de Perú avances en terminos de presupuestos asignados y resultados obtenidos.

Ronda de Preguntas y debate.

Se señalaron y debatieron temas relativos a:

- Limitación de resultados de los programas no articulados
- Deficit en la adopción de enfoque de género
- No discriminación y universalización de prestaciones sociales
- Prácticas asistenciales o enfoques de desarrollo.

En las conclusiones se destaco el valor de las experiencias expuestas en las que la gestión y aspectos concretos de un enfoque de derechos se aunan mejorando la calidad de los programas y sus resultados. Dos elementos destacan: 1) uso de la tecnología para dar transparencia y orientar el programa a una atención personalizada e integrada; 2) orientación del presupuesto a resultados mediante la participación y la articulación de políticas y niveles de gobierno.

III. Seguimiento institucional al Derecho a la Alimentación.

La mesa se constituyó con la finalidad de orientar la reflexión en torno al seguimiento institucional del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe. Las instituciones nacionales de los derechos humanos, las procuradurías y las Defensorías del Pueblo, por sus mandatos, presentan relevancia para el seguimiento desde la perspectiva de los mecanismos judiciales como el seguimiento a las políticas públicas.

1. Presentación Cecilia Luna, Unidad de Derecho a la Alimentación de FAO: Inició su presentación indicando los tres niveles en que los parlamentarios ejercen su rol frente al Derecho a la Alimentación: a) evaluar la legislación y las políticas; b) crear marcos jurídicos adecuados; c) aprobar presupuestos. Ratificó que los beneficiarios de los procesos de monitoreo y evaluación del cumplimiento del Derecho a la Alimentación, son todas las personas, incluyendo a los gobiernos, siendo la información recopilada de utilidad para el empoderamiento de grupos vulnerables, lo que permite incidir en la formulación de políticas y programas. A su vez, sostuvo que es fundamental trabajar en la armonización de conceptos, de manera que este sea entendido de una sola manera y de forma integral. Señaló la oportunidad que brinda contar con legislaciones en los distintos países en la facilitación de parámetros de comparación. Se plantea el desafío que implica el escaso número de funcionarios capacitados para la formulación y evaluación de políticas, lo que sumado a la escasa información hace difícil establecer sistemas de monitoreo eficientes.

Lo anterior implica que es necesario desarrollar un abordaje estratégico frente al monitoreo de derechos humanos, por cuanto pese a que los gobiernos son reticentes a recibir evaluaciones de derechos humanos, es adicionalmente necesario contar con un ambiente político favorable.

2. Presentación de Vera Scholz, Consultora Iniciativa Para América Latina y el Caribe sin Hambre: Comenzó su presentación señalando la importancia de conocer, a nivel institucional, cuáles son las distintas instancias que pueden aplicar y promover el derecho a la alimentación, indicando la independencia que deben tener las distintas instituciones que protejan los derechos humanos a nivel nacional. Señaló la importancia de la suscripción tanto del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y

Políticos (PDESC), como de su protocolo facultativo. También se refirió a la dificultad para la realización de los informes, representada por la falta de recursos.

Reconoció el rol fundamental de las instituciones u organismos estatales que cumplen el mandato de proteger los derechos humanos, destacando la existencia de mecanismos que permiten el examen de peticiones individuales.

3. Presentación Miguel Polo Rosero, delegado defensoría del Pueblo, Colombia: Quien comenzó su presentación contextualizando la estructura de la defensoría del pueblo en Colombia, presentando sus funciones institucionales, cuales son de promulgación, promoción y protección de los derechos humanos. Explicó que a partir de 1991, se elevó a rango constitucional la protección a los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (DESC), los colectivos y del medio ambiente, instaurando mecanismos legales de exigibilidad, entre ellos la tutela y la acción popular. Señaló la importancia de la ley 810 de 2003, la cual faculta a la defensoría a requerir información a otros órganos y entidades, pudiendo obligarlos a tomar medidas para el respeto y protección de los derechos humanos, sin contar con sanciones que permitan asegurar su cumplimiento, adicionalmente la Defensoría debe actuar a través de la procuraduría General de la Nación, lo que convierte a la defensa de los derechos en un camino tortuoso. Se refirió a la relevancia de la creación de la Corte Constitucional como intérprete de la carta política, adicionalmente agregó la importancia de contar con un conjunto de indicadores y un sistema de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos, sin embargo agregó que era fundamental que existiera un seguimiento y monitoreo por parte de la sociedad civil.
4. Presentación Antonio Aguilar, Procuraduría de Derechos Humanos, El Salvador: Quien se refirió al rol de las procuradurías frente al respeto de los DESC , en cuanto a promover y ayudar en el acceso de la población a los instrumentos y escenarios internacionales, destacando de la relevancia que representa el anclaje de estos organismos con la sociedad civil. Señaló que la procuraduría de El Salvador viene desde 2005, implementando mediciones de informes situacionales del goce efectivo de los Derechos, tomando como puntos fundamentales el acceso al agua potable y otros derechos conexos al derecho a la alimentación. Indicó por último un gran avance en el trabajo legislativo y en el desarrollo institucional que ha tenido el país y mencionó que el trabajo particular de la procuraduría ha sido el de insistir en el debate de estos temas y lograr su inclusión en la agenda política.

VII) PLENARIA DE CONCLUSIONES Y DECLARACIÓN:

Tras las presentaciones y debates ocurridos en las sesiones de trabajo paralelas previamente descritas, los asistentes al II Foro tomaron acuerdos que culminaron con la elaboración y firma de la Declaración del II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre.

CONCLUSIONES:

El II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre alcanzó con gran éxito todos los objetivos planteados en la planificación del evento, destacando; a) la consolidación del Frente como un espacio de debate y articulación, no solo dentro del ámbito parlamentario, sino que con una importante participación de la sociedad civil, b) dando seguimiento a los elementos

planteados en la declaración de San Pablo 2010, se pudo constatar que el F.P.H. logró la concreción de una parte importante de sus objetivos, destacando la formación de Frentes Parlamentarios nacionales, la incorporación de la sociedad civil y el trabajo conjunto con los espacios parlamentarios supranacionales. c) se logró acordar un plan de trabajo para el período 2011-2012, d) se acordó el reglamento de la comisión coordinadora, que permite contar con una estructura liviana, pero organizada, inclusiva y participativa, e) se adoptó la declaración de Bogotá, que permite delinear una estrategia de desarrollo a mediano y a largo plazo, dando continuidad al trabajo hasta ahora realizado.

Así también se reconoce la importancia y el aporte que representó la participación de la sociedad civil en el II Foro del F.P.H. participando activamente de las discusiones y debates surgidos durante las jornadas, levantando requerimientos que surgen desde las bases y participando activamente en la propuesta de redacción de la declaración final del II Foro del F.P.H.